



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RAD: 087583184002-2019-00039-00  
 PROCESO: ALIMENTOS DE MAYOR.  
 DEMANDANTE: INMACULADA MERCEDES VARGAS DE GUTIERREZ.  
 DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ DE ALBA.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que existe comunicado recibido en fecha 04 de marzo de 2020, por la parte demandante. Sírvase proveer. Soledad, JULIO 16 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA. SOLEDAD. JULIO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el escrito a qué se hace referencia, se allegará al proceso el memorial de fecha 04 de marzo de 2020, presentado por la apoderada judicial de la demandante, informando a este despacho del envío de la notificación personal al demandado JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ DE ALBA, a través de entidad de correo certificada REDEX, en cuya certificación se aprecia que dicha notificación fue entregada y el demandado si reside en el lugar pero se rehusaron a firmar.

Atendiendo a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 4º del artículo 291 del CGP, se entenderá entregada la notificación y por ello se dará paso a la notificación por aviso de que trata el artículo 292 ibidem.

En orden a lo expuesto el Juzgado, RESUELVE:

1. ALLEGAR y anexar al expediente el memorial recibido en fecha 04 de marzo de 2020, por parte de la apoderada judicial de la demandante.
2. Téngase por surtida la notificación personal y por secretaría, sin perjuicio de la diligencia de la parte interesada, expídase el correspondiente aviso a la dirección comunicada por parte interesada para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
 DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS  
 JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA  
 Soledad, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020  
 NOTIFICADO POR ESTADO N° \_\_\_\_\_  
 La Secretaria \_\_\_\_\_  
 María Concepción Blanco Liñán

MF

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.  
 Telefax: (95) 3887723. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Correo Electrónico: [j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Soledad – Atlántico. Colombia

